



Acta N° 021/2021

Resolución  
N° 125/2021

Las Piedras, 15 de Junio de 2021.

**VISTO:** Que es necesaria la compra de 100 botellas de aceite, destinada a los ollas populares que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de Las Piedras.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Empresa Polakof y cia presentó presupuesto por un monto de \$ 7371, el cual fue aprobado por el Concejo.
2. Que la Empresa se encuentra activa en RUPE.
3. Que dicho gasto estaría dentro del proyecto de funcionamiento Literal A (Ex proyecto 10.4 Social)

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Autorizar el gasto de \$7.371 (siete mil trescientos setenta y un pesos uruguayos), por la compra de 100 botellas de aceite, destinadas a las ollas populares, que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de Las Piedras, a la Empresa Polakof y cia, RUT: 100004430014. A pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto de funcionamiento del Literal A (Ex proyecto 10.4 Social)

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde *Roxana Espino*  
ROXANA ESPINO

Concejal *[Signature]*  
[Signature]

Concejal *[Signature]*  
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal *[Signature]*  
RODOLFO HAZZINI

Concejal *[Signature]*  
ROLDANDO MARTINEZ